



CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$:	_____	
IMPUTAC.:	_____	
ANOT. POR \$:	_____	
IMPUTAC.:	_____	
DEDUC. DTO.:	_____	

Imputa gasto de valor Lote N° 8-1, expropiado OLIVER ANDRES BAEZ BAEZ. Obra: MEJORAMIENTO RUTA C-46 VALLENAR - HUASCO (TRAMO FREIRINA - HUASCO), Comuna de Freirina y Huasco, Provincia de Huasco, Región de Atacama.

SANTIAGO, 07 FEB 2017

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Ley N° 15.840 cuyo texto actualizado fue fijado por D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República y La Resolución Exenta D.V N° 1066 del 2007, complementada por Resolución Exenta N°4290 y N°5142 de 2015.

RESUELVO (EXENTO)

D.V. N° 700

1. **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la cantidad de Seis millones quinientos treinta y nueve mil setecientos once pesos (\$6.539.711.-) cargo a la asignación presupuestaria:

Subt.	Item	Asig.	B.I.P.
31	02	003	30081108-0

Para pago del Lote N° 8-1, desglosado de la siguiente manera:

\$6.456.378.- al expropiado OLIVER ANDRÉS BÁEZ BÁEZ.

\$83.333.- al Notario y CBR DARÍO ANDRÉS SILVA MARCHANT, autorizado por Decreto M.O.P. Exento N° 416 de fecha 22 de julio del 2016, con cargo a la Ley de Presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Ingeniero (E) Industrial
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad
Dirección de Vialidad

PQV
RESCONV001/2017
PROCESO N°

10640245